

DECRETO ALCALDICIO N° 001203
LITUECHE, 14 MAY 2014

DAEM: 0479.-

13/05/2014

RAE/MOP/ROD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 114 de fecha 07/05/2014, N° 103 de fecha 25/04/2014, del Director del Establecimiento Educativo solicitando la compra de Fotocopiadora Multifuncional y Tóner para Impresoras.
- La necesidad de adquirir Fotocopiadora y Tóner para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA. y CHILENA DE COMPUTACION LTDA., cumple con estos requisitos.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.
CHILENA DE COMPUTACION LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

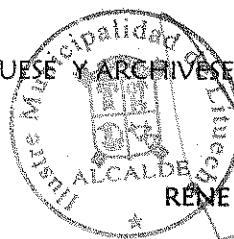
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.	77.468.520-0	US\$2.591,82.-	Dos mil, quinientos noventa y un dólares con ochenta y dos centavos. Valor con iva incluido.
CHILENA DE COMPUTACION LTDA.	78.359.230-4	US\$ 2.503,72.-	Dos mil, quinientos tres dólares con setenta y dos centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).